



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LAS QUE SE CELEBRARÁ EL CENTENARIO DEL ASESINATO DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, DEL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ, DE LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRIÓN Y DEL SENADOR BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. Que mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las actividades mediante las que se celebrará el centenario del asesinato del Presidente Francisco I. Madero, del Vicepresidente José María Pino Suarez, de los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión y del Senador Belisario Domínguez Palencia, se instruyo a este Comité para prestar su colaboración en la instrumentación de dicho acuerdo;
- VI. Que mediante oficio de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, no. D.G.P.L. 62-II-8-0870, se comunico lo acordado por la Junta de Coordinación Política señalado en el considerando anterior, para los efectos conducentes;
- VII. Que la Junta de Coordinación Política informó que los gastos para la realización de las actividades acordadas por ese Órgano de Gobierno, corresponden a un monto de ciento cuarenta y nueve mil novecientos catorce pesos, I.V.A. Incluido;
- VIII. Que para atender la instrucción de la Junta de Coordinación Política, este Comité de Administración considera procedente autorizar los recursos para la realización de las actividades correspondiente a la celebración del centenario del asesinato del Presidente Francisco I. Madero, del Vicepresidente José María Pino Suarez, de los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión y del Senador Belisario Domínguez Palencia;

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General, para que a través de las áreas administrativas a su cargo, contraten y cubran los pagos de los servicios y bienes que se detallan en anexo único, el cual forma parte integrante de la presente acta, y lleve a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y se informe a este Comité al momento de realizarlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de febrero de 2013.


Dip. José Martín López Cisneros
Presidente y titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza





Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO ÚNICO

“Centenario Luctuoso del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez”

CONCEPTO	MONTO
PLACA VACIADA EN BRONCE	\$25,242.00
4 PENDONES PARA EXTERIOR	\$15,312.00
2 PENDONES PARA INTERIOR DEL SALIN	\$42,920.00
TRANSPORTE PARA ALUMNOS INVITADOS	\$20,000.00
BOX LUNCH PARA ALUMNOS	\$13,000.00
DESAYUNO PARA MUSICOS DE LA OFUNAM	\$6,600.00
RENTA DE 4 CAMIONETAS PARA TRASLADAR DIPUTADOS AL A.G.N.	\$6,840.00
OFRENDAS FLORALES	\$5,000.00
IMPREVISTOS (PIOLA, CARTINERO, ETC.)	\$15,000.00
*TOTAL	\$149,914.00

**I.V.A. Incluido.*

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS APOYOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LAS QUE SE CELEBRARÁ EL CENTENARIO DEL ASESINATO DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, DEL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ, DE LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRION Y DEL SENADOR BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA.